

Secretario: Titular, don Francisco Palomares Muñoz, Oficial Mayor Letrado; suplente, don Juan Ignacio Morales Bonilla y don Luis Navarro Chaparro, Técnicos de Administración General, indistintamente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo preceptuado en la expresada base cuarta, concediéndose un plazo de quince días hábiles para recusaciones, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 14 de julio de 1981.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores.—12.346-E.

19501 RESOLUCION de 14 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a los concursos para proveer las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Cabra, Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo.

Relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos convocados por esta excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, para proveer las plazas de Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado de las zonas de Cabra, Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo pasado.

Aspirantes admitidos

Don José Luis García Alvarez, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Lucena, Cabra y Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Jesús Manuel Serrano Casado, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Lucena y Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Ramón Gally Fernández, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a la zona de Lucena.

Don Miguel Contreras Pérez, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Lucena, Cabra y Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Francisco Prados Callejón, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a las zonas de Cabra y Lucena.

Don José Manuel Segado Fraile, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Cabra y Lucena.

Don Rafael Peinado Ruiz, Funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a las zonas de Lucena, Cabra y Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Enrique Nieves Manchón, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Lucena, Cabra y Peñarroya-Pueblonuevo.

Don Francisco Javier Jiménez Jiménez, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a las zonas de Lucena y Cabra.

Don Antonio Jiménez Allue, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo General Administrativo, admitido a la zona de Lucena.

Don Antonio Navarrete Rubio, Funcionario de esta excelentísima Diputación Provincial, perteneciente al Cuerpo General Auxiliar, admitido a las zonas de Lucena y Cabra.

Don Julián Córdoba Moreno, Funcionario de la Administración Civil del Estado, perteneciente al Cuerpo Especial de Gestión, admitido a la zona de Lucena.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Conforme a la base séptima de las del concurso el Tribunal que juzgará los méritos de los aspirantes, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Diego Romero Marín, Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don Práxedes Cañete Cruz, Presidente de la Comisión de Hacienda, o miembro de la misma en quien delegue.

Don Jesús Linares Gallardo, Secretario de la Corporación.

Don Juan Lavela Parejo, Vice-Secretario.

Don Manuel Gutiérrez Bermúdez, Depositario de Fondos de la Corporación y Jefe del Servicio de Contribuciones.

Secretaria: Doña María Blanca Tur González, del Cuerpo General Administrativo de la Diputación Provincial.

En el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», podrá interponerse recurso recusando los miembros del Tribunal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador.

Córdoba, 14 de julio de 1981.—El Presidente.—12.485-E.

19502 RESOLUCION de 14 de julio de 1981, del Ayuntamiento de Getafe, referente a la oposición libre y en turno restringido, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Administrativos de Administración General.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 163, correspondiente al día 11 de julio de 1981, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición libre y en turno restringido, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Administrativos de Administración General, dotada con los emolumentos anuales correspondientes al nivel de proporcionalidad 6.

El plazo de presentación de instancias para la oposición, será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Getafe, 14 de julio de 1981.—El Alcalde.—12.471-E.

19503 RESOLUCION de 15 de julio de 1981, de la Diputación Provincial de Albacete, referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almansa.

Primero.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso convocado para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Almansa, y adaptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de admitidos y excluidos queda configurada de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

D. José Luis García Alvarez, y
D. Francisco Javier Jiménez Jiménez.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no entablarse reclamación en el referido plazo, la expresada lista se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Segundo.—Según acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 del corriente adoptó el acuerdo de decidir que la calificación de los méritos de los aspirantes y la propuesta de resolución del concurso se realice, actuando como Tribunal calificador, por la Comisión informativa de Personal de la Diputación, los siguientes Diputados Provinciales:

Presidente: Don Pedro Ruiz González.

Vocales: Don Abelardo Mora López, don Antonio Vázquez Molina y don Manuel Vergara García.

La fecha para el examen y calificación de los méritos alegados por los aspirantes será la que determine dicha Comisión de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 15 de julio de 1981.—El Presidente, Juan Francisco Fernández Jiménez.—12.474-E.

19504 RESOLUCION de 15 de julio de 1981 del Ayuntamiento de Almodóvar del Río referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», número 156, de fecha 11 de julio de 1981, se publica anuncio de este Ayuntamiento de Almodóvar del Río (Córdoba), conteniendo las bases por las que se ha de regir la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel 4, de la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Almodóvar del Río, 15 de julio de 1981.—El Alcalde.—4.795-A.